ADENDA No. 03
AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
FDLBU-SAMC-006-2024 (121494)

Que el presente proceso tiene por objeto: **PRESTAR SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN AGRICULTURA URBANA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDAS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS".**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, en concordancia con los principios de selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal y en aras siempre de hacer prevalecer la norma superior y su regulación específica dictada al tenor del artículo 209 ibidem, que resalta las características de la función administrativa, citando entre ellas las prerrogativas propias de esta, así: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad…"; mediante el presente documento se permite expedir la siguiente Adenda advirtiendo que las modificaciones aquí consignadas prevalecen sobre las indicadas inicialmente en el documento de estudios previos y sus anexos, del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No FDLBU-SAMC-006-2024 (121494)

Que en virtud de lo anterior y atendiendo a las observaciones allegadas por la **GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S** el día 12-12-2024, a las 06:42 AM con REFERENCIA DEL MENSAJE CO1.MSG.7348216, esta fue objeto de estudio y análisis del área técnica del FDLBU, por lo cual se procedió a dar respuesta en documento publicado a través de la plataforma Secop II del proceso de la referencia el día 12 de Diciembre de 2024, en dicha observación la entidad evidenció un error en la digitación de los valores del **ITEM No 17- BOLSA A MONTO AGOTABLE RED LOCAL DE AGRICULTURA**, siendo el valor real el establecido en la casilla **G 22 por un valor de $ 7.000.000** el cual es un ítem no ofertable y no podrá modificarse, razón por la cual las casillas H 22, I 22 corresponderán al valor de **$7.000.000**, por lo tal razón, se realizará el cargue en la plataforma SECOP II del formato propuesta económica definitivo, **9. FORMATOS DE EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVO**, este formato actualizado será el que debe presentar el proponente para la presentación de su oferta.

NOTA: Con el fin de dar claridad y publicidad en el proceso, la entidad cargará nuevamente los formatos actualizados, los cuales serán objeto de evaluación, por lo cual se recomienda a los proponentes revisar cuidadosamente los mismos.

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en aplicación de los principios de pluralidad, publicidad, transparencia e igualdad y de Selección Objetiva, expide la presente Adenda No. 03 al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **No FDLBU-SAMC-006-2024 (121494)**, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2015, así como

lo dispuesto en el artículo 89 Expedición de Adendas de la Ley 1474 de 2011, decreto 1860 de 2021 y además en aras de propender por la materialización y garantía de los principios que rigen la contratación estatal se procede a modificar lo dispuesto en el documento 9. FORMATOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVO de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN No.01: MODIFICAR el **ITEM No 17- BOLSA A MONTO AGOTABLE RED LOCAL DE AGRICULTURA del formato 9. FORMATOS DE EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVO, pestaña 5- OFERTA ECONOMIC**A, el cual quedará de la siguiente manera

22	Bolsa a monto agotable Red Local de Agricultura	GLOBAL	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000

MODIFICACIÓN NO.02: ACTUALIZAR los formatos necesarios para la presentación de las ofertas por parte de los proponentes.

Los demás aspectos no modificados por medio de la presente adenda permanecen inalterables.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

ANDREA MELISSA MORALES CANO
Alcaldesa Local de Barrios Unidos

Elaboró: Andrés Mauricio Orozco G– Abogado Contratación – FDLBU

Revisó y aprobó: Tatiana Barbosa – Profesional Contratación – FDLBU